

CMF pone en consulta normas que establecen requisitos para ser designado interventor para ciertas entidades que hacen intermediación y/o custodia

22 de enero de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) pone en consulta pública las siguientes propuestas:

1. [Norma](#) que establece los requisitos de idoneidad y capacidad técnica para ser designado interventor o administrador provisional para intermediarios de valores y corredores de bolsa de productos.
2. [Norma](#) que establece los requisitos de idoneidad y capacidad técnica para ser designado interventor para los prestadores del servicio de intermediación y/o custodia de instrumentos financieros del Título II de la Ley N° 21.521.

La [consulta pública](#) estará abierta hasta el día 20 de febrero de 2025, inclusive.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto: prensa@cmfchile.cl |
Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)